	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1010-F-GCT-61
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 6
		Fecha: 19/12/2024
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Página **1** de **3**

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE VILLAVICENCIO-META

Causal que ampara la Contratación Directa: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)**

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N.° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023 la suscrita YANED SIERRA CASTRILLON, procede a verificar la idoneidad de FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS,, *identificado con cedula de ciudadanía No. 1121828845 de Villavicencio, Meta* **, quien actuara como parte dentro del CONTRATO a suscribir.**

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado mediante Decreto No. 1000-24/296 de 2024, así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO OBTENIDO: INGENIERO DE ALIMENTOS

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA:** DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Revisada la propuesta presentada se encontró que **FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS,,** *identificado con cedula de ciudadanía No. 1121828845 de Villavicencio, Meta* , cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1010-F-GCT-61
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 6
		Fecha: 19/12/2024
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Página **2** de **3**

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN /APORTADO(S)	INGENIERO DE ALIMENTOS	Fecha de grado:	DD/MM/AA 13/12/2013
/TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	25254-294228 DEL 22 DE ENERO DE 2015		
ANTECEDENTES PROFESIONALES	CVAD-2025-3283655 DEL 14 DE ENERO DE 2025		
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A		
RESULTADO	CUMPLE		

b) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	OPS No. 427	09/02/2017	10/11/2017	9		PROFESIONAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	OPS No. 846	17/11/2017	15/12/2017	1		PROFESIONAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	NOMBRAMIENTO	02/02/2018	05/12/2018	10		PROFESIONAL
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	Contrato No. 235 de 2020	03/03/2020	02/12/2020	9		PROFESIONAL
TOTAL, EXPERIENCIA	**VEINTINUEVE (29) MESES**			**29**		

Analizada toda la información anterior se concluye que **FABIAN GONZALO GALINDO MATEUS,,** *identificado con cedula de ciudadanía No. 1121828845 de Villavicencio, Meta* ,es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1010-F-GCT-61
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 6
		Fecha: 19/12/2024
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Página **3** de **3**

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los DIEZ (10) días del mes de FEBRERO de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Proyecto: Elizabeth Floriano
Tecnólogo